



DECRETO N° 197 /

LAJA, Enero 20 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-14-35 de fecha 29-12-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la mantención de los 1.000 km correspondiente a la garantía del camión municipal placa CWGY 41-0.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a contratar el servicio bajo la modalidad de trato directo, con el concesionario Servicios Cordillera Ltda RUT 76.024.383-3, por la suma de \$ 107.495 más impuesto, para proveer el servicio de mantención por la garantía de los 1000 km., para camión municipal.
- 2.- **ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.06.002. del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/SPA/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233